



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA ADMISIÓN EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2025-MDSJM/CS – 2

**CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN JUAN (PARCELA A, C, C1, D; ZONA C2 E2A, E2B, E1C, E4 Y UNIDAD B); CA. GUILLERMO ALMENARA Y CA. LOS MAESTROS, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - ZONA I, CON CUI: 2675144"**

En el Distrito de San Juan de Miraflores siendo las 09:20 horas del día 22 de abril del 2025, en las instalaciones de la oficina de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante FORMATO N° 04: correlativo 004-2025-AS10/MDSJM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 10-2025-MDSJM/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, bajo la presidencia de la Sra. Darlenka Elba Rolando Lucas de Mera, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, Sr. Jhonatan Elías Quispe Alarcón – Primer miembro y el Sr. Edward Irwin Faustino Vicente - Segundo miembro, ambos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito realizar la apertura de las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 10-2025-MDSJM/CS -2, para la contratación de la EJECUCIÓN DE OBRA: "EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN JUAN (PARCELA A, C, C1, D; ZONA C2 E2A, E2B, E1C, E4 Y UNIDAD B); CA. GUILLERMO ALMENARA Y CA. LOS MAESTROS, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - ZONA I, CON CUI: 2675144"

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2025-03-13 23:22:28.0
2	20101655041	AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES A.G. & J. S.A.C.	2025-03-04 13:50:41.0
3	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	2025-03-04 16:54:24.0
4	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2025-03-04 15:17:19.0
5	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2025-03-04 00:54:37.0
6	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	2025-03-04 13:01:40.0
7	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	2025-03-07 16:31:33.0
8	20481587221	RIPESA PERU EIRL	2025-03-13 16:42:07.0
9	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-10 12:13:37.0
10	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	2025-03-04 08:07:17.0
11	20509660540	MAYLUDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-09 11:37:54.0
12	20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2025-03-07 10:46:07.0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

13	20514444341	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-03-13 19:49:44.0
14	20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	2025-03-06 20:45:11.0
15	20515583166	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASEC E.I.R.L.	2025-03-04 20:54:54.0
16	20516615088	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2025-03-12 17:16:11.0
17	20520521063	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	2025-03-13 11:05:09.0
18	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	2025-03-04 13:44:38.0
19	20525089917	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	2025-03-13 10:53:49.0
20	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	2025-03-05 19:33:16.0
21	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	2025-03-04 08:27:45.0
22	20531049838	CONSTRUCTORA RASYR ING E.I.R.L.	2025-03-06 12:47:15.0
23	20531947291	MEDITERRANEA CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	2025-03-08 19:11:19.0
24	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	2025-03-04 08:48:19.0
25	20541616382	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R.L.	2025-03-13 13:35:47.0
26	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-07 02:28:21.0
27	20550812984	CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C	2025-03-04 18:16:05.0
28	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	2025-03-04 10:21:01.0
29	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2025-03-10 10:30:03.0
30	20562956159	QUANTUM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2025-03-05 20:59:36.0
31	20600212177	HILDITA E.I.R.L.	2025-03-09 12:43:37.0
32	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2025-03-12 23:30:34.0
33	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2025-03-06 14:23:59.0
34	20602159834	GRUPO ALEPH S.A.C.	2025-03-04 09:30:09.0
35	20602867286	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	2025-03-06 20:52:09.0
36	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-05 16:05:36.0
37	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-03-08 12:32:45.0
38	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-05 15:23:08.0
39	20603544626	YAMY E.I.R.L.	2025-03-05 20:41:21.0
40	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2025-03-09 23:59:21.0
41	20603947721	INVERSIONES NARDY E.I.R.L.	2025-03-05 20:57:16.0
42	20604350981	CONSTRUCTORA JORGGE E.I.R.L.	2025-03-05 20:30:24.0
43	20606024828	XPERTA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	2025-03-05 09:44:17.0
44	20606707534	ZRINCON CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-03-05 11:43:28.0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

45	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-03-05 16:39:48.0
46	20608268686	DIMA CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2025-03-05 23:12:13.0
47	20611143428	DAFARGA S.A.C.	2025-03-13 12:05:25.0
48	20613611640	MONDRAGO PERU S.A.C.	2025-03-09 21:57:22.0

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 11 de abril de 2025, los siguientes postores presentan su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
Nomenclatura :	AS-SM-10-2025-MDSJ/MCS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Obras
Descripción del objeto :	EJECUCIÓN DE LA OBRA ,RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN JUAN (PARCELA A, C, C1, D; ZONA C2 E2A, E2B, E1C, E4 Y UNIDAD B); CA. GUILLERMO ALMENARA Y CA. LOS MAESTROS, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - ZONA I, CON CUI: 2675144

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	EJECUCIÓN DE LA OBRA ,RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN JUAN (PARCELA A, C, C1, D; ZONA C2 E2A, E2B, E1C, E4 Y UNIDAD B); CA. GUILLERMO ALMENARA Y CA. LOS MAESTROS, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - ZONA I, CON CUI: 2675144			
20556159030	CONSORCIO DE APOYO	11/04/2025	12:24:30	Electronico
20452562864	CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.	11/04/2025	17:44:51	Electronico
20452457726	E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	11/04/2025	17:49:53	Electronico
20600689020	ADESERG PERU S.A.C. - ADESERG S.A.C.	11/04/2025	18:06:45	Electronico
20525089917	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	11/04/2025	18:10:54	Electronico
20603550677	VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	11/04/2025	19:28:11	Electronico
20604350981	CONSORCIO ZONA URBANA	11/04/2025	19:35:18	Electronico
20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	11/04/2025	19:38:38	Electronico
20603236344	CONSORCIO VIAL INGPUP	11/04/2025	20:17:54	Electronico
20556968960	CONSORCIO EJECUTOR	11/04/2025	23:11:28	Electronico

**ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Estando a lo señalado, el Comité de Selección, procedió a verificar el cumplimiento de los documentos para la admisión de las ofertas contenidos en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, obteniéndose los resultados conforme el Cuadro N° 01 – ADMISIÓN DE OFERTAS:

- (1) El postor **CONSORCIO DE APOYO** (Integrado por **CORPORACION NEBCAS SAC - CONSTRUCTORA NUÑEZ SAC**), NO cumple con acreditar correctamente todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas de la presente contratación, en su oferta consigna (Anexo N°06): "el numeral 13.1) Condiciones de la Oferta, del Capítulo III, Requerimiento de la Sección Especifica de las Bases Integradas, (...) el postor deberá consignar en un oferta que, el precio de la misma que ha sido calculado de acuerdo al expediente técnico aprobado, consignando el número de documento y fecha de determinación del valor referencial, el postor deberá consignar en su oferta tanto el monto como el porcentaje de gastos generales fijos, variables, gastos generales y utilidad. El postor presentó su anexo 6 sin la información solicitada, quedando su oferta por no admitida. dicha situación no sería factible de subsanar, debido a ello alteraría el contenido esencial de la oferta; motivo por el cual la oferta presentada por el postor se declara **NO ADMITIDA**.
- (2) El postor **CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.**, NO cumple con acreditar correctamente todos los documentos de las Bases Integradas de la presente contratación: "el numeral 17.2 (Plazo total de la ejecución) de las Bases Integradas, que a la letra dice: "...asimismo el postor deberá consignar en su oferta la programación de la obra en el plazo señalado con las indicaciones de la ruta crítica". El postor presentó su propuesta sin la información solicitada, quedando su oferta por no admitida. dicha situación no



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

sería factible de subsanar, debido a ello alteraría el contenido esencial de la oferta; motivo por el cual la oferta presentada por el postor se declara **NO ADMITIDA**.

- (3) El postor **E & G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, NO cumple con acreditar correctamente todos los documentos de las Bases Integradas de la presente contratación: "el numeral 17.2 (Plazo total de la ejecución) de las Bases Integradas, que a la letra dice: "...asimismo el postor deberá consignar en su oferta la programación de la obra en el plazo señalado con las indicaciones de la ruta crítica". El postor presentó su propuesta sin la información solicitada, quedando su oferta por no admitida. dicha situación no sería factible de subsanar, debido a ello alteraría el contenido esencial de la oferta; motivo por el cual la oferta presentada por el postor se declara **NO ADMITIDA**.
- (4) El postor **ADESERG PERU S.A.C. - ADESERG S.A.C.**, NO cumple con acreditar correctamente todos los documentos de las Bases Integradas de la presente contratación: "el numeral 17.2 (Plazo total de la ejecución) de las Bases Integradas, que a la letra dice: "...asimismo el postor deberá consignar en su oferta la programación de la obra en el plazo señalado con las indicaciones de la ruta crítica". El postor presentó su propuesta sin la información solicitada, quedando su oferta por no admitida. dicha situación no sería factible de subsanar, debido a ello alteraría el contenido esencial de la oferta; motivo por el cual la oferta presentada por el postor se declara **NO ADMITIDA**.
- (5) El postor **CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.**, En su ruta crítica no coloca las partidas correspondientes y se encuentran las siguientes observaciones:
  - o La partida 01.04.04 Eliminación de material excedente a botadero autorizado por MINAM, siendo el correcto 01.04.04 Eliminación de material excedente a botadero."
  - o La partida 02.01.03 Eliminación de material excedente a botadero autorizado por MINAM, siendo el correcto 02.01.03 Eliminación de material excedente a botadero" Por tal motivo la oferta es **NO ADMITIDA**.
- (6) El postor **VCP CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.**, En su ruta crítica se encuentran las siguientes observaciones:
  - o La partida 01.04.04 Eliminación de material excedente a botadero autorizado por MINAM, siendo el correcto 01.04.04 Eliminación de material excedente a botadero."
  - o La partida 02.01.03 Eliminación de material excedente a botadero autorizado por MINAM, siendo el correcto 02.01.03 Eliminación de material excedente a botadero" Por tal motivo la oferta es **NO ADMITIDA**.
- (7) El postor **CONSORCIO ZONA URBANA (Integrado por JARO CONTRATISTAS SAC - CONSTRUCTORA JORGG EIRL)**, cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas de la presente contratación, por lo tanto, su oferta se declara **ADMITIDA**.
- (8) El postor **CONSTRUCTORA COPER EIRL**, NO cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas de la presente contratación, mediante Carta N° 001-2025-MDSJM/CS-COMITE-AS-10-2025-2, de fecha 14 de abril del 2025, se le solicita la subsanación del Anexo N° 02, dándole como fecha máxima 01 (un) día hábil, el cual no cumplió, motivo por el cual su oferta se declara **NO ADMITIDA**.
- (9) El postor **CONSORCIO VIA INGPOT (Integrado por INGPOT SAC - CONSTRUCTORA CHEC -FUN S.R.LTDA)**, NO cumple con acreditar correctamente todos los documentos de las Bases Integradas de la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

presente contratación: "el numeral 17.2 (Plazo total de la ejecución) de las Bases Integradas, que a la letra dice: "...asimismo el postor deberá consignar en su oferta la programación de la obra en el plazo señalado con las indicaciones de la ruta crítica". El postor presentó su propuesta sin la información solicitada, quedando su oferta por no admitida. dicha situación no sería factible de subsanar, debido a ello alteraría el contenido esencial de la oferta; motivo por el cual la oferta presentada por el postor se declara **NO ADMITIDA**.

- (10) El postor **CONSORCIO EJECUTOR (Integrado por J.L.V. CONTRATISTAS GENERALES SAC - CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR SAC)**, NO cumple con acreditar correctamente todos los documentos de las Bases Integradas de la presente contratación: "el numeral 13.3 (Condiciones de los consorcios) de las Bases Integradas, que a la letra dice: "...el porcentaje de participación de cada consorciado será mayor a 30%". El postor presentó su propuesta de la siguiente manera:
  - o J.V.L. CONTRATISTAS GENERALES SAC ----- 30%
  - o CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR SAC ----- 70%

Quedando su oferta por no admitida. dicha situación no sería factible de subsanar, debido a ello alteraría el contenido esencial de la oferta; motivo por el cual la oferta presentada por el postor se declara **NO ADMITIDA**.

### EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación de las ofertas económicas de los postores admitidos, respecto al factor de evaluación "precio", indicado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cuadro Nº 1:

Nº		POSTOR		VALOR REFERENCIAL: 4,589,720.04										
CONSORCIO ZONA URBANA (Integrado por JARO CONTRATISTAS SAC - CONSTRUCTORA JORGE EIRL)		PRECIO OFERTADO		PRECIO PTJE		SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL					INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA		PUNTA TOTAL	
1		S/.	4,589,720.04	95	3						3	2	2	100
					CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018 NTP-ISO45001:2018	CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL SA:8000:2014	CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ISO 14001:2015	RESPONSABILIDAD HIDRICA	CERTIFICACION DE GESTION DE LA ENERGIA ISO 50001:2018		CERTIFICADO DE LA GESTION ANTISOBRNO ISO 37001:2016			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
 MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
 MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

En merito a lo estipulado en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado (RLCE), establece: "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. "

En ese sentido, se procedió a verificar las ofertas calificadas, para el cumplimiento de la acreditación de los requisitos de calificación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose como resultado la presente acta:

N°	POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO ZONA URBANA (Integrado por JARO CONTRATISTAS SAC - CONSTRUCTORA JORGGE EIRL)	CALIFICADA

Por consiguiente, y considerando lo señalado y lo acordado por el Comité de Selección, se procedió a tomar los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS:**

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2025-MDSJM/CS - 2**, que tiene por objeto la **CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SAN JUAN (PARCELA A, C, C1, D; ZONA C2 E2A, E2B, E1C, E4 Y UNIDAD B); CA. GUILLERMO ALMENARA Y CA. LOS MAESTROS, ZONA URBANA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - ZONA I, CON CUI: 2675144, al CONSORCIO ZONA URBANA (Integrado por JARO CONTRATISTAS SAC - CONSTRUCTORA JORGGE EIRL), por el monto de S/. 4,589,720.04 (Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos veinte con 04/100 Soles), incluido los impuestos de Ley.**
- Notificar la presente acta en el SEACE.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 12:40 horas del mismo día.

JHONATAN ELÍAS QUISPE ALARCÓN  
Primer Miembro

DARLENKA ELBA ROLANDO LUCAS DE MERA  
Presidente Titular

EDWARD IRWIN FAUSTINO VICENTE  
Segundo Miembro